



PODER JUDICIAL  
SAN LUIS POTOSÍ



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO UT/639/2024  
EXPEDIENTE SAI 258/2024**

**PETICIONARIO  
PRESENTE.-**

En cumplimiento a los artículos 3º, fracción XXXVI, 53, 54, fracciones II, IV, V, 59, 143, 154 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito adjuntar al presente el oficio que se derivó con motivo de la gestión a su solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue radicada bajo el expediente al rubro citado; siendo el oficio AJSG 2086/2024 signado por el Lic. Carlos Ponce Rodríguez, Administrador Judicial del Sistema de Gestión, por medio del cual, da respuesta a los puntos petitorios que integran su solicitud de referencia.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se pone de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la respuesta otorgada; tiene derecho de presentar recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado (CEGAIP), el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 167 y 168 de la citada Ley. El plazo para la interposición del referido recurso es de 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del acto materia de impugnación, esto es, a partir del día siguiente al que se pone a su disposición la respuesta a la solicitud de información, lo anterior con fundamento en los artículos 166 de la Ley en comento.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 16 DE OCTUBRE DE 2024**

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**MRO. MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio AJSG 2086/2024  
Asunto: Respuesta a Unidad de Transparencia  
Referencia Expediente SAI 258/2024

SIN DATO  
PRESENTE.



En atención a la solicitud emitida por usted a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, referencia Expediente SAI 258/2024, oficio UT/614/2024, recibido el 09 de octubre del 2024, se informa lo siguiente:

a) Número total de mujeres sentenciadas por la comisión de un delito en el año 2023, desagregada por el tipo de delito:

No.	DELITO	NÚMERO TOTAL DE MUJERES SENTENCIADAS 2023
1	LESIONES	2
2	DAÑO EN LAS COSAS POR CULPA	2
3	HOMICIDIO AGRAVADO	1
4	HOMICIDIO CALIFICADO	11
5	ATAQUE PELIGROSO	2
6	EXPOSICIÓN AL PELIGRO	2
7	TRATA DE PERSONAS	1
8	ASOCIACIÓN DELICTUOSA	2
9	ABUSO DE CONFIANZA	1
10	SECUESTRO AGRAVADO	2
11	FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	1
12	ROBO DE INFANTE	1
13	CONTRA LA SALUD	4
14	ROBO CALIFICADO	1
15	FEMINICIDIO	1
16	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA	1
17	VIOLENCIA FAMILIAR	1
18	SECUESTRO	1
19	DESAPARICIÓN FORZADA	1
20	FALSO TESTIMONIO	1

b) El número de mujeres sentenciadas por la comisión de un delito junto a sus parejas, concubinos, conyugues o/y esposos en el año 2023 (co-acusadas/os) o co-sentenciadas /os). Desagregada por tipo de delito.

c) El número de mujeres sentenciadas por el homicidio de sus parejas, concubinos, conyugues o/y esposos en el año 2023.

En cuanto a lo que hace a los incisos b) y c), la información no se encuentra procesada de tal manera en los registros con que cuentan los Centros Integrales de Justicia Penal del Estado, ya que la información se proporciona de acuerdo a la manera que los arroja el Sistema de Gestión de Justicia Penal (SIGEJUPE), por lo que no se encuentra en posibilidad de entregar información alguna que se adecue y esté conforme a su interés.

Puntualizando que se entrega la información de acuerdo a los datos que rindió el Centros de Justicia Penal de la Primera Región Judicial en el Estado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 15 DE OCTUBRE DE 2024.  
ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.